



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

Presidente: Muy buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**, tenga a bien pasar la lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión.

Secretario: Por instrucciones del Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE SALUD.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, el de la voz, presente.

Diputada Elvia Eguia Castillo, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, justifica.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, justifica.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, justifica.

Secretario: Hay una **asistencia** de **4** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **trece horas con cincuenta y ocho minutos** este día **03 de noviembre del 2025**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Diputado. El **Orden del Día**, es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, a continuación procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual tiene como propósito, promover la construcción de una cultura de la donación de órganos, tejidos y células, para tal efecto, se propone: un cambio con relación a la donación tácita; así como a la atención prioritaria que requiere en todos los casos; y la gratuidad en los servicios que presten las notarías públicas en dicha materia.

Presidente: En ese tenor, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y, en su caso, llevar registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz.

Presidente: Adelante, **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión. El objeto de la presente acción legislativa consiste en reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas, con el propósito de fortalecer el marco normativo en materia de donación de órganos, tejidos y células, a fin de establecer mecanismos que faciliten la donación tácita, simplifiquen los procedimientos ante notario público y garanticen la celeridad en la autorización para trasplantes. Sin embargo, del análisis integral efectuado, se advierte que los fines y propósitos que persigue esta iniciativa ya se encuentran plenamente contemplados en el marco jurídico vigente, tanto a nivel federal como estatal, de modo que el espíritu de la propuesta se considera materializado y jurídicamente atendido. Actualmente, la Ley General de Salud, en su Título Décimo Cuarto, establece con toda claridad las disposiciones relativas a la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos, definiendo los conceptos de donación expresa y tácita, los requisitos del

consentimiento informado, así como los procedimientos de autorización y control a cargo de las autoridades competentes. Por su parte, la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas ya armoniza su contenido con la legislación federal, contemplando de manera precisa las previsiones sobre donación tácita y expresa, el papel de los coordinadores hospitalarios, la notificación inmediata al Ministerio Público en casos relacionados con hechos delictivos y el procedimiento notarial de consentimiento informado. Por ello, considero que las modificaciones planteadas no introducen un cambio sustantivo ni representan una mejora normativa real. De igual forma, se considera que cualquier alteración adicional podría generar contradicciones de jerarquía normativa con la Ley General de Salud y con las directrices del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), organismo encargado de establecer los lineamientos técnicos y administrativos que garantizan la trazabilidad, la legalidad y la ética de los procedimientos de donación de órganos y trasplante. Adicionalmente, la iniciativa propone declarar la gratuidad de los servicios notariales en materia de consentimiento para donación; sin embargo, esta disposición excede la competencia material de la Ley de Salud, puesto que la función notarial se rige por una legislación autónoma y por aranceles determinados por el propio Estado, resultando por tanto inviable desde el punto de vista jurídico y administrativo. De igual manera, las adiciones que pretenden autorizar notificaciones por medios electrónicos y promover mayor celeridad en los trámites resultan redundantes, ya que la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, en coordinación con el Centro Estatal de Trasplantes, cuenta actualmente con protocolos y mecanismos tecnológicos que garantizan la inmediatez y la seguridad en la comunicación interinstitucional, conforme a la normatividad federal aplicable. Por lo expuesto y congruencia con los principios de la seguridad jurídica técnica, legislativa y distribución constitucional de competencias, el de la voz considera que el asunto que nos ocupa debe declararse sin materia, toda vez que, el propósito de la propuesta se encuentra ya cumplido y materializado en la legislación actual. Es cuanto y muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputado Alberto Moctezuma Castillo.

Presidente: Damos la bienvenida a esta honorable y heroica Comisión de Salud a la Diputada Francisca Castro Armenta, a la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, a la Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, a la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, a la Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Muchas gracias, por acompañarnos en esta ocasión.



Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que pregunto si alguien desea participar.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **catorce horas con cinco minutos del 03 de noviembre del presente año**. Muchas gracias a todos por haber participado en esta Comisión de salud y en este dictamen. Gracias. Buenas tardes.